

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío. veintiuno de junio de dos mil veintitrés

Rad. 2021-00236

En atención al escrito allegado por el apoderado judicial de la parte demandante, se le informa que el Juzgado de Sitio Nuevo no ha enviado ninguna respuesta a los requerimientos del juzgado, respecto del despacho comisorio remitido a ese juzgado

Se le informa igualmente al apoderado judicial de la parte demandante, que por parte del despacho se le ha compartido en reiteradas oportunidades el enlace del expediente, a fin de que pueda consultar las piezas procesales que estime pertinentes, sin tener que hacer la solicitud al juzgado, pues puede acceder a este de manera indefinida.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
María Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c2d7398502534c4df06e65b616b35254b9de205167a1cdea9ca58d132133ffa**

Documento generado en 21/06/2023 05:27:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>